

CÓDIGO:	PD-JU-002	
VERSIÓN:	01	
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016	

PROCESO: JURIDICO

1. OBJETIVO

Establecer las actividades críticas y parámetros estandarizados que se deben tener en cuenta en caso de presentarse un accidente de tránsito con daños materiales, lesionados y/o fallecidos, con el fin de defender los intereses de la empresa y dejar en alto la buena imagen ante los clientes.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene como alcance toda el área Operativa de la empresa, que en determinado momento deban intervenir cuando ocurra un accidente de tránsito.

3. DEFINICIÓN

Accidente de tránsito: Es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y vías, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.

Manejo defensivo: Es el arte de los buenos hábitos en la conducción, mediante los cuales se llega a evitar, colisiones, atropellos, vuelcos, y toda clase de accidentes de tráfico así entonces, conducir a la defensiva consiste en manejar previniendo todas las situaciones de peligro.

4. CONTENIDO

4.1 Procedimiento para gestión de accidentes

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Detección del accidente	Conocer los posibles inconvenientes de un vehículo en ruta al encontrarse en carretera a través del proceso de monitoreo. La comunicación continua con el conductor, las oficinas que están antes y después, los factores climáticos o estado de la vía, se tienen en cuenta al momento de detectar el retraso o no llegada del vehículo a su oficina. Cuando esto suceda, llamar de inmediato al	Auxiliar de Monitoreo / Coordinador de Rutas.	N.A



PROCESO: JURIDICO

 CÓDIGO:
 PD-JU-002

 VERSIÓN:
 01

 FECHA REVISIÓN:
 16/05/2016

conductor, al jefe de oficina más cercano, o en su defecto a la Policía de Carreteras para que informen sobre accidentes en la vía. Otra modalidad es directamente por comunicación del conductor del vehículo siniestrado, o por conductores de la compañía que transiten por ese sitio. El conductor deberá comunicarse con el área de Transportes para que estos Coordinador de a su vez se comuniquen con las siguientes áreas o personas: Cuando se Ruta / Conductor / Abogado de la Zona del Accidente. N.A confirme el Coordinador de Jefe Jurídico. accidente Buses Jefe Departamento de Seguridad. Oficina más cercana al siniestro. Jefe Operativo y/o Abogado de la Zona (Estas personas deberán llevar consigo Cámara los siguientes elementos de apoyo: fotográfica y/o Asesoría del Cámara fotográfica y/o de video Proceso Jurídico / de video abogado en el Celular Transportes. Formato de área del Dinero accidente siniestro. Identificación correspondiente. Formato de accidente Verificación de Verificar si en el accidente se presentan lesionados, fallecidos o solo daños Abogado / jefe N.A hechos en el materiales. Y proceder de la siguiente manera: Operativo accidente SI EL ACCIDENTE ES CON LESIONADOS Al llegar al lugar de los hechos se debe contactar directamente con el policía Establecer contacto con de carreteras, agente de tránsito y/o cualquier otra autoridad que se N.A Abogado la autoridad encuentre atendiendo el accidente, e identificarse como abogado o Encargado encargada funcionario de la empresa. Si el conductor no se encuentra lesionado o con lesiones leves, preguntar sobre las causas, las circunstancias, el tiempo y lugar del accidente, donde fueron trasladados los lesionados, si está lesionado, remítalo al centro Hospitalario más cercano, solicitar al conductor una fotocopia de los documentos del vehículo: Abogado Localice al SOAT N.A Encargado conductor TARJETA DE PROPIEDAD TARJETA DE OPERACIÓN CERTIFICADO DE MOVILIZACION CEDULA Y PASE DE CONDUCCION Ya que estos documentos los exigirá la Policía de Carreteras y centros Hospitalarios donde son atendidos los lesionados.



 CÓDIGO:
 PD-JU-002

 VERSIÓN:
 01

PROCESO : JURIDICO FECHA REVISIÓN: 16/05/2016

Gestionar la atención de los pasajeros o personas lesionadas	Proceda a remitirlos a los diferentes hospitales. De igual forma, no entable discusiones ni con la contraparte ni con los pasajeros, su prioridad son los lesionados. Se debe coordinar el transbordo de los pasajeros no lesionados, y en caso de no ser posible se debe asegurar que lleguen a su destino en vehículos de otras empresas.	Abogado Encargado / Jefe Operativo Abogado	N.A
Gestionar el equipaje de los pasajeros	El equipaje que se recaude de todos los pasajeros debe ser remitido a la oficina de la ciudad más cercana, debidamente aforado.	Encargado / Jefe Operativo.	N.A
Tomar fotografías del accidente	Se deben tomar fotografías del accidente de la siguiente forma: Panorámicas, en los 4 ángulos del accidente (360 grados) 1. De antes y después del accidente 2. Señalizaciones de tránsito en la carretera 3. Sitios de golpes en los vehículos 4. Huellas de frenadas 5. Huellas de Arrastre. 6. Posiciones de los vehículos Si utiliza cámara de video realice tomas detallando los pasos anteriores.	Abogado encargado y/o Jefe Operativo.	Fotografía
Revisar informe de transito	Se debe solicitar la identificación (Nombre, Número Telefónico), de la autoridad de transito que está atendiendo el accidente. Notifíquele su inconformidad si al momento de ser presentado el Informe Policial de Accidente de Tránsito o borrador del croquis, este no se ajusta a la realidad del accidente, solicite que sea anulado. De igual forma No acepte responsabilidades o establezca acuerdos o arreglos verbales que no estén previamente autorizados por la Gerencia de la empresa o Jefe Jurídico.	Abogado Encargado	Informe de transito
Revisar estado del vehículo	Se debe examinar si el vehículo de la empresa se puede movilizar por medios propios, de lo contrario llame al Área de transporte para coordinar el envío de una grúa, a menos que la autoridad presente en el accidente exija que sea enviado por las grúas vinculadas al tránsito.	Conductores y Jefe Operativo.	N.A
Confirmar datos si el vehículo es inmovilizado	Se debe confirmar donde queda inmovilizado en vehículo y a que jurisdicción perteneció el accidente. Estar pendiente de la elaboración del inventario, y que no quede equipaje dentro del automotor. Solicitar copia del inventario.	Proceso Jurídico / Conductores y Jefe Operativo	Inventario del vehículo
Hacer seguimiento	Realizar un seguimiento de los lesionados más graves por parte del abogado a cargo hasta la definición de su situación y estar en contacto permanente con el Jefe Jurídico de la empresa informándolo sobre la evolución de los mismos.	Abogado Encargado	N.A



CÓDIGO: PD-JU-002

VERSIÓN: 01

PROCESO: JURIDICO

FECHA REVISIÓN: 16/05/2016

Tramite del abogado de la zona	Realizar un acercamiento con los lesionados dados de alta, con el fin de conocer las pretensiones económicas y establecer las posibilidades de llegar al pago de indemnización.	Proceso Jurídico	N.A
Entrega de documentos	Entregar copia de los documentos del vehículo y del conductor a la dependencia correspondiente en el centro hospitalario. Esto para el cobro ante la aseguradora que expidió el SOAT de los servicios prestados a los heridos.	Abogado Encargado / Conductores / Jefe Operativo.	N.A
Informe policial	Solicitar a la autoridad que atendió el siniestro, copia del Informe Policial de Accidente de Tránsito, y la relación de lesionados, a estos documento deberá sacarle varias copias para hacerlas llegar a los correspondientes centros hospitalarios, al Departamento Jurídico, y a la oficina más cercana al sitio del accidente, asegurándose que todos los lesionados estén incluidos en la relación, la no inclusión en este informe de un herido no permitirá su posterior atención en cualquier centro hospitalario. En caso de no obtener copia de los mismos, solicitarlo a la fiscalía que le correspondió la investigación del accidente.	Abogado Encargado	Informe de transito
Enviar al departamento jurídico de la empresa	Se debe enviar al Departamento Jurídico dentro de los tres días siguientes al siniestro, los siguientes documentos: • Formato de accidente. • Fotocopias de los documentos del vehículo. • Fotocopia de los documentos del conductor • Informe Policial del accidente de tránsito. • Informe Policial de Relación de Lesionados y/o Fallecidos. • Fotografías del accidente y/o registro fílmico. • Inventario del vehículo inmovilizado.	Abogado Encargado / Conductor / Jefe Operativo	N.A
Gastos derivados del siniestro.	Todos los gastos generados por el accidente deben ser autorizados por el abogado de la zona o el Jefe Jurídico, algunos de estos pueden ser los siguientes: • Traslados al sitio del accidente. • Traslados a los Centros Hospitalarios. • Traslados a fiscalías y autoridades correspondientes. • Autenticaciones de documentos y firmas. • Fotocopias. • Transporte de lesionados. • Indemnizaciones por desistimientos • Compra de medicamentos. • Reembolsos por tiquetes entregados a heridos • Pago de parqueadero del vehículo accidentado.	Jefe Jurídico / Jefe de valores.	Rreembolso



PROCESO: JURIDICO

 CÓDIGO:
 PD-JU-002

 VERSIÓN:
 01

 FECHA REVISIÓN:
 16/05/2016

En los casos de lesionados a los que se les haya recetado algún medicamento, comuníquese con el abogado, pida su autorización al abogado de la zona o al Jefe Jurídico, para compra del mismo, si el herido ya lo compro, pida el original de la factura, y la formula médica, copia de la cedula y anéxelos al reembolso.



CÓDIGO:	PD-JU-002
VERSIÓN:	01
EECHA DEVICIÓN.	16/05/2016

PROCESO : JURIDICO FECHA REVISIÓN: 16/05/2016

		EN CASO DE ACCIDENTES SIN LESIONADOS		
Pasos para manejo de accidentes sin lesionados	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	No acepte ninguna responsabilidad en el accidente No establezca acuerdos que no hayan sido previamente autorizados por la empresa No tome actitudes agresivas por mas culpable que parezca el vehículo de la contraparte No entable discusiones que no llevaran a ningún lado, el accidente no se solucionara por las vías legales en el mismo sitio Este pendiente de la elaboración del informe Policial de accidente de tránsito y de las versiones de los motoristas Plantee su inconformidad si ve que el Informe Policial de Accidente de tránsito, no está de acuerdo con la realidad del accidente y éste lesiona los intereses de la empresa Tome las fotografías: Panorámicas, en los 4 ángulos del accidente (360 grados) como se explica con anterioridad. Solicite la grúa si el vehículo no está en condiciones de continuar transitando. Se debe solicitar la identificación (Nombre, Número Telefónico, dependencia y zona a la cual pertenece), de la autoridad de transito que está atendiendo el accidente, informa al abogado de la zona y al Departamento Jurídico.	Conductor Abogado encargado Departamento jurídico	Fotografía Informe de transito

5. RESPONSABILIDAD

Auxiliar de Monitoreo: realizar la gestión para que las personas encargadas de atender y ejecutar seguimiento a los inconvenientes presentados, se den por enterados lo más pronto posible.

Coordinador de Buses: Brindar apoyo en todo lo relacionado con horarios, ruta, conductor, descansos y demás variables que puedan influir en el accidente.

Conductor: será responsable por todos los daños y perjuicios que cause con ocasión de su labor de conducción por esta razón deberá realizar su trabajo de forma segura, respetando las normas de tránsito y acatando todas las recomendaciones e instrucciones de la empresa y de las autoridades en general.



CÓDIGO:	PD-JU-002
VERSIÓN:	01
FECULA DEVICIÓN.	16/05/2016

PROCESO: JURIDICO

FECHA REVISIÓN: 16/05/2016

Abogado Encargado: Estar presente y brindar apoyo jurídico en todo lo relacionado con el accidente o presentado

Jefe Operativo: Brindar apoyo en cuanto a tramites y divulgación de información se trate.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN CAMBIADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
01	Emisión de Documento	Emisión de Documento	

APROBACIÓN

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE:	Sara Ortiz	Andrés Peña	Alejandra Jaramillo
CARGO:	Abogado Jurídico	Coordinador de calidad	Gerente Administrativa